

Real Decreto-ley 7/1996, de 7 de junio», siendo de cargo de la sociedad todos los gastos de emisión.

Fecha de asignación gratuita: La asignación gratuita de acciones se realizará a través de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, entre los días comprendidos del 1 al 31 de octubre de 2001.

Respecto de las acciones que no resulten suscritas, la sociedad se acoge, por similitud, a lo dispuesto en el artículo 59 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de 22 de diciembre de 1989.

Derechos: Los derechos políticos y económicos y las obligaciones que conlleva la titularidad de las nuevas acciones, que son los mismos que los de las actuales en circulación, comenzarán a regir desde el primer día de asignación y transmisión en Bolsa de los citados títulos. No obstante, las nuevas acciones conferirán a sus titulares el derecho al dividendo sobre los beneficios que se obtengan desde el 1 de julio de 2001.

Los derechos preferentes de asignación podrán ser negociados en la Bolsa de Valores de Madrid, en el periodo antes expresado.

Se solicitará la admisión a cotización en la Bolsa de Valores de Madrid de las acciones emitidas.

Existe un folleto informativo de la emisión en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, inscrito con fecha 27 de septiembre de 2001.

Sevilla, 27 de septiembre de 2001.—«Inmobiliaria del Sur, Sociedad Anónima», el Presidente.—48.718.

INSULAR DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo establecido en los artículos 263 y 275 del Reglamento del Registro Mercantil, se comunica que la Junta general de accionistas de «Insular de Construcciones y Obras, Sociedad Anónima», con domicilio en Santa Cruz de la Palma, calle O'Daly, 35, en su reunión de 18 de septiembre de 2001, celebrada con carácter universal, ha acordado, por unanimidad, la disolución de la sociedad y ha aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Activo circulante	5.175.412
Deudores	5.175.412
Total Activo	5.175.412
Pasivo:	
Fondos propios	5.175.412
Capital suscrito	10.000.000
Reservas	935.124
Resultados de ejercicios anteriores ..	- 6.233.377
Pérdidas y Ganancias (pérdidas)	473.665
Total Pasivo	5.175.412

Santa Cruz de la Palma, 20 de septiembre de 2001.—El Liquidador, «ACS Proyectos, Obras y Construcciones, Sociedad Anónima», representada por Urbano Alonso Nieto.—48.328.

INVERSIONES Y EXPLOTACIONES MINERAS, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Inversiones y Explotaciones Mineras, Sociedad Anónima», celebrada el 14 de septiembre de 2001, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la suma de 176.093 euros, por el procedimiento de amortización de 2.930 acciones nominativas propias, de 60,10 euros de

valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 11.741 a la 14.670, ambas inclusive.

Madrid, 14 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Martín Abad.—48.242.

JAÉN DISTRIBUIDORA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general de accionistas de la sociedad, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2001, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de 120.400.000 pesetas, con el fin de establecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, y, simultáneamente, aumentarlo en la cantidad de 196.750.000 pesetas, quedando el capital social fijado en 196.750.000 pesetas.

Jaén, 19 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—48.279.

JARICAS, SOCIEDAD LIMITADA

(Antes sociedad anónima)

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de la compañía mercantil «Jaricas, Sociedad Limitada», en liquidación, disuelta de pleno derecho y cancelados todos sus asientos por aplicación de la disposición transitoria 6.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, adoptó entre otros, el acuerdo de reactivar la sociedad conforme a lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil al objeto de restablecer la operatividad de la compañía y permitir el acceso en el Registro Mercantil de sus acuerdos a fin de llevar a término en su día la definitiva disolución de la sociedad y extinción de su personalidad jurídica, advirtiendo el derecho que asiste a los acreedores de formular oposición en el término de un mes a contar desde el día siguiente de la última publicación del presente anuncio («Boletín Oficial del Registro Mercantil» o prensa diaria).

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de septiembre de 2001.—El Liquidador, Carlos Vives Carpa.—48.547.

JIMÉNEZ ÁLVAREZ, SOCIEDAD LIMITADA

Acuerdo de escisión

Con fecha 8 de agosto de 2001, la Junta general de socios de la sociedad ha acordado la escisión parcial de «Jiménez Álvarez, Sociedad Limitada», sin extinción de la misma, con reducción de su capital social, en base a los proyectos de escisión publicados en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», con fecha 13 de septiembre de 2001, con traspaso de los patrimonios segregados a las sociedades beneficiarias de la escisión, ya existentes, denominadas «Autocares Jiménez, Sociedad Limitada», y «Jiménez Gestiones Inmobiliarias, Sociedad Limitada», con aprobación del Balance de escisión cerrado el día 30 de abril de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Viso del Alcor (Sevilla), 19 de septiembre de 2001.—El Administrador único, Francisco Jiménez Álvarez.—48.284. 1.^a 1-10-2001

JUAN LUENGO, SOCIEDAD LIMITADA

Reactivación

La Junta general de la sociedad «Juan Luengo, Sociedad Limitada» en su reunión celebrada el día 18 de septiembre de 2001, acordó, por unanimidad, la reactivación de la sociedad.

Cáceres, 26 de septiembre de 2001.—El Administrador único, Juan Ángel Luengo Cantero.—48.911.

JUME-MAFESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad escindida)

STAMPAUTO, SOCIEDAD LIMITADA,

DUERO MANZANARES INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA

JUMASA PARTS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, se hace público que de conformidad con el artículo 242 en relación al 254 de la Ley de Sociedades Anónimas se celebraron el pasado 21 de junio de 2001 Junta general de accionistas de «Jume-Mafesa, Sociedad Anónima», y Junta general de socios de «Stampauto, Sociedad Limitada», y se decidió, en ambas sociedades, la escisión de «Jume-Mafesa, Sociedad Anónima», a favor de dos sociedades de nueva creación como son «Jumasa Parts, Sociedad Limitada», y «Duero Manzanares Inmobiliaria, Sociedad Limitada», así como a favor de una sociedad beneficiaria, ya existente, «Stampauto, Sociedad Limitada», todo ello en los términos del proyecto de escisión total suscrito por los órganos de Administración de «Jume-Mafesa, Sociedad Anónima», y «Stampauto, Sociedad Limitada», el 16 de febrero de 2001 y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 7 de junio de 2001 y publicado el 21 del mismo mes, habiéndose utilizado como Balances de escisión los cerrados a 31 de diciembre de 2000. Se advierte expresamente a los socios, accionistas y acreedores su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión total, en el domicilio de las sociedades intervinientes en la escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión total de conformidad con los artículos 242, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sondika (Vizcaya), 21 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad totalmente escindida y Administrador de la sociedad beneficiaria existente.—48.534.

1.^a 1-10-2001

KEVLAR DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 22 de octubre de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 23, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia y nombramiento de administradores.

Segundo.—Transformación de la sociedad en Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos (S. I. M. C. A. V. F.), y consiguiente modificación de los artículos 1.º y 7.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración justificativo de dicha modificación, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 25 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—48.198.

KUMON INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE ESPAÑA, S. A. Sociedad unipersonal

La Junta general ordinaria universal de la sociedad, celebrada el 30 de junio de 2001, acordó reducir el capital social en 136.057.852 pesetas, con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Madrid, 21 de septiembre de 2001.—Un Administrador solidario.—48.229.

LA ESPAÑOLA ALIMENTARIA ALCOYANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de «La Española Alimentaria Alcoyana, Sociedad Anónima», hace público que la Junta general ordinaria de accionistas de esta compañía, en su reunión celebrada el pasado 29 de junio de 2001, en Alcoy, calle Arzobispo Domech, número 7, acordó, por unanimidad de todos los asistentes, reducir el capital social en la cantidad de 11.000.000 (once millones) de pesetas, mediante amortización de acciones propias, concretamente, las números 4096 a 5195, ambos inclusive, de 11.000.000 de pesetas que, a título oneroso, fueron adquiridas a la sociedad «Alcogrup, Sociedad Anónima», mediante escritura pública de compraventa otorgada el día 29 de diciembre de 2000.

La expresada reducción de capital, que se ejecutará inmediatamente, se acuerda con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, no habiendo suma alguna que abonar a los accionistas como consecuencia de la reducción y amortizaciones de acciones.

Todo lo cual se comunica y hace público a los efectos legales oportunos, en Alcoy a 30 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Alberola Coloma.—48.775.

LAITEK LUZ Y TECNOLOGÍA, S. L.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de socios

El órgano de administración de la sociedad convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria de socios, a celebrar en el domicilio social, Trapagaran (Bizkaia), polígono «Ibarzaharra», carretera San Vicente, el día 18 de octubre de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 19 de octubre de 2001

siguiente, en el mismo lugar y hora anteriormente indicados, para deliberar y, en su caso, adoptar los puntos recogidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la entidad en una sociedad anónima, lo que incluye:

1.1 Aprobación del Balance general cerrado el día 17 de octubre de 2001.

1.2 Aumento del capital social hasta alcanzar los 10.000.000 de pesetas, con cargo a reservas de la sociedad. El aumento se efectuará mediante el aumento del valor nominal de las acciones.

1.3 Adjudicación de las acciones a cada uno de los socios en función de las participaciones de las que son titulares.

1.4 Nombramiento de Administradores.

1.5 Aprobación de los nuevos Estatutos sociales.

Segundo.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados así como para instar su inscripción registral.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

Se hace constar el derecho de todos los socios a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluyendo los informes de expertos.

Trapagaran, 26 de septiembre de 2001.—El Administrador solidario, José Antonio Aguirre Allende.—48.713.

LOS PATITOS SEVILLA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que ha de tener lugar en Sevilla, calle San Juan de Ribera, número 2, hotel «Meliá Comfort Macarena» (salón «Itálica»), con fecha 16 de octubre de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, el día 17 de octubre de 2001, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Remoción de todos los miembros del Consejo de Administración por incurrir en competencia desleal para con esta entidad, al ser, alguno de ellos, Administrador de otra entidad «Los Patitos Andaluces, Sociedad Limitada», con interés contrapuesto de ésta y competidora de «Los Patitos de Sevilla, Sociedad Anónima» y otros, tener interés directo como socios de la citada entidad.

Segundo.—Elección de nuevos miembros del Consejo de Administración de la entidad, con aplicación del sistema proporcional estipulado en el artículo 137 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Ejercicio de acción social de responsabilidad contra los Administradores de la sociedad, conforme al artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, por los motivos de competencia desleal y actuación contraria de la buena fe de los mismos, anteriormente reseñados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Sevilla, 27 de septiembre de 2001.—Antonio Domínguez Romero, Consejero delegado.—48.716.

MADECOOP, S. A.

Comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 17 de septiembre de 2001, acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad y aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	858.254
Tesorería	19.767.310
Total Activo	20.625.564
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Reservas	10.625.564
Total Pasivo	20.625.564

Lo que hace público en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil.

Manacor, 18 de septiembre de 2001.—El Liquidador.—48.538.

MAFFEI, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

CORPORACIÓN MAFFEI, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente y escindida)

POLESTAR, SOCIEDAD LIMITADA

MAFFINTER, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de fusión y escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, las Juntas generales de accionistas de las sociedades «Corporación Maffei, Sociedad Limitada» y «Polestar, Sociedad Limitada», celebradas en sus domicilios sociales con carácter universal y extraordinario, el día 24 de septiembre de 2001, y el socio único de la sociedad «Maffei, Sociedad Anónima», acordaron, por unanimidad, aprobar los Balances de fusión y escisión, de fecha 2 de mayo de 2001, de las sociedades intervinientes, la fusión impropia de «Maffei, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), que se extingue y disuelve sin liquidación traspasando en bloque su patrimonio a «Corporación Maffei, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), que lo adquiere por sucesión universal y la escisión total de la sociedad «Corporación Maffei, Sociedad Limitada», que se disuelve y extingue sin liquidación, dividiendo su patrimonio en dos partes y traspasándolo con todos sus derechos y obligaciones a las sociedades «Polestar, Sociedad Limitada» y «Maffinter, Sociedad Limitada», esta última de nueva constitución, que lo adquieren por sucesión universal, todo ello en los términos del proyecto de fusión y escisión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión, en fecha 31 de julio de 2001, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 2 de agosto de 2001.

Se hace constar, expresamente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y escisión.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan y escinden, de oponerse a la fusión y escisión en los términos establecidos en el artículo 166 del mismo cuerpo legal. Asimismo, al tratarse de Juntas universales, a partir de la publicación del presente anuncio, los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los docu-